



## SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Temas para los programas de acción  
y reuniones sectoriales en 2004-2005**

1. En su 286.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2003), el Consejo de Administración aprobó la introducción de una serie de cambios en el Programa de Actividades Sectoriales en 2004-2005 y convino en que, tras la celebración de consultas tripartitas, se siguieran desarrollando algunas de las propuestas para su aprobación en una futura reunión del Consejo de Administración<sup>1</sup>.
2. En ese momento no se había llegado a un acuerdo sobre las actividades que deberían llevarse a cabo en 2004-2005 para tres sectores (los metales básicos, la silvicultura, la madera y la fabricación de material de transporte) y se pidió a la Oficina que formulara propuestas a través de consultas tripartitas. Asimismo, quedaban por determinar las actividades que deberían realizarse para otros dos sectores. A continuación se exponen las propuestas en tres secciones.

**I. Reuniones de planificación y programas  
de acción de un año de duración**

3. El Consejo de Administración aprobó que en 2004 se celebraran pequeñas reuniones tripartitas para elaborar programas de acción de un año de duración en los sectores de la construcción, los servicios financieros y los servicios profesionales, y la hotelería, la restauración y el turismo, que habrían de llevarse a cabo en 2005, y que los temas que habrían de examinarse se determinarían mediante consultas tripartitas y se presentarían al Consejo de Administración para su aprobación<sup>2</sup>. Más adelante figura una propuesta para el sector de la construcción. Todavía se están formulando propuestas para los otros dos sectores mediante consultas y se presentarán al Consejo de Administración en noviembre de 2003 para su aprobación.

<sup>1</sup> Documento GB.286/16, párrafo 32.

<sup>2</sup> Documento GB.286/16, párrafo 32, b).

## **Construcción**

### Acción propuesta

4. A raíz de la colaboración entre el Departamento de Actividades Sectoriales y el Programa de Inversiones con Alto Coeficiente de Empleo del Sector de Empleo, será posible celebrar la reunión de planificación en 2003 sin cargo al presupuesto asignado al programa de acción que ha de llevarse a cabo en 2004-2005. El propósito de la reunión sería elaborar un programa de acción para promover el trabajo decente en el sector de la construcción que se aplicaría en unos cuantos países en desarrollo en diferentes regiones.
5. Tras la celebración de consultas, se determinaron tres amplios objetivos para el programa de acción:
  - crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible en la industria de la construcción;
  - respaldar los derechos de los trabajadores y mejorar la calidad de los empleos en la construcción;
  - aumentar la inversión y el empleo en el sector de la construcción.
6. Dado que los objetivos específicos del programa dependerán del contexto y prioridades locales, se propone que se celebre una reunión tripartita en 2003 para elaborar y aprobar programas nacionales de acción que se llevarán a cabo en 2004-2005 en países que participen en la reunión de planificación.
7. Previa consulta con los interlocutores sociales y los coordinadores del gobierno sobre los países que han de ser invitados a la reunión de planificación y otros detalles, se presentará una propuesta para la reunión a la Mesa del Consejo de Administración conforme al procedimiento habitual.

## **II. Los tres sectores restantes**

8. El Consejo de Administración aprobó que las actividades para los tres sectores restantes que deben examinarse en 2004-2005 se determinen mediante consultas tripartitas y se sometan a su aprobación<sup>3</sup>.

### **a) Metales básicos**

#### Antecedentes

9. El Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad e higiene en la industria del hierro y el acero se adoptó en 1984. En los 22 años que han transcurrido, la industria, su fuerza de trabajo, los planteamientos nacionales en relación con la seguridad y la salud en el trabajo y el enfoque de la OIT respecto de los repertorios de recomendaciones prácticas en materia de seguridad y salud han evolucionado. La industria del hierro y el acero, cada vez más global, se está privatizando; la tecnología ha cambiado; la fuerza de trabajo es mucho menos numerosa, y está mucho más calificada; hay una mayor toma de conciencia de la necesidad de abordar los riesgos y peligros en el lugar de trabajo de forma más

<sup>3</sup> Documento GB.286/16, párrafo 32, e).

amplia y dinámica y menos prescriptiva, así como de los derechos y de las responsabilidades de los trabajadores y de los empleadores.

#### Acción propuesta

10. En el primer semestre de 2005, una reunión tripartita de expertos examinará, enmendará y adoptará un repertorio actualizado de recomendaciones prácticas sobre la seguridad e higiene en la industria del hierro y el acero. La reunión elaborará también y aprobará un programa de seguimiento para el segundo semestre de 2005 con miras a promover la utilización del nuevo repertorio y proporcionar formación sobre su utilización en dos o tres países.
11. Se invitará al Consejo de Administración a que en su 288.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2003) determine el número de participantes y la composición de la reunión de expertos.

#### **b) Silvicultura y madera**

##### Antecedentes

12. El trabajo forestal sigue siendo una de las ocupaciones más peligrosas, en la que a menudo se infringen los derechos laborales. El fortalecimiento de la inspección del trabajo y la promoción del diálogo social son importantes medidas para mejorar las condiciones.
13. Cada vez más se reconoce la necesidad de abordar las cuestiones laborales y sociales en la industria de la silvicultura como parte integral del desarrollo sostenible. Quizás la medida más amplia, más conocida y aplicada para promover el trabajo decente en la silvicultura sea la certificación de gestión forestal. En algunos planes importantes de certificación forestal se han incorporado cuestiones laborales y sociales, como el respeto por la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, las condiciones de trabajo, la seguridad y salud en el trabajo, las necesidades en materia de calificaciones y los derechos de los pueblos indígenas. El reto consiste en llevar estos principios a la práctica, pero son muchos los obstáculos. La inspección del trabajo en la industria de la silvicultura es mínima o inexistente en muchos países en desarrollo. Los inspectores del trabajo, los certificadores, los silvicultores, las organizaciones de empleadores y sindicatos del sector carecen a menudo de los instrumentos y del personal técnico para evaluar eficazmente las actividades forestales en el terreno. Asimismo, es necesario crear un compromiso entre los interlocutores sociales para que los aspectos laborales pasen a ocupar un lugar destacado en la gestión forestal.

#### Acción propuesta

14. Las actividades siguientes tienen por objeto proporcionar una base sólida para reforzar la inspección del trabajo y vincularla al desarrollo forestal sostenible.
  - En el primer semestre de 2005, una reunión tripartita de expertos examinará y enmendará un proyecto y adoptará un conjunto de directrices para la inspección del trabajo en la silvicultura. Las directrices podrán utilizarse para la inspección, la autoinspección y la evaluación de la conformidad con las normas de certificación.
  - La reunión también determinará y aprobará una serie de actividades de seguimiento para el segundo semestre de 2005 que promoverán la utilización de las directrices y proporcionarán formación práctica sobre su utilización en dos o tres países, para los directores, inspectores del trabajo, dirigentes sindicales y certificadores forestales.

15. Se invitará al Consejo de Administración a que en su reunión de noviembre de 2003 determine el número de participantes y la composición de la reunión de expertos.

### c) **La fabricación de material de transporte**

#### Antecedentes

16. La fabricación de componentes de automóvil abarca muchos tipos de empresa que tienen relaciones diferentes con el fabricante/ensamblador del producto final, desde empresas filiales a contratistas y subcontratistas y las PYME en las zonas francas industriales.

#### Acción propuesta

17. Se propone que a principios de 2005 se celebre una reunión internacional tripartita con menos participantes y más corta de lo normal para tratar una serie de temas relacionados con el trabajo decente:

- desarrollo del empleo;
- diálogo social y derechos en el trabajo;
- relaciones laborales.

Además de un breve informe de base preparado por la Oficina se invitaría a los participantes y a otros invitados a que presentasen documentos temáticos para discusión.

18. Se invitará al Consejo de Administración a que en su reunión de noviembre de 2003 se ponga de acuerdo sobre el número de participantes y los resultados de la reunión.
19. Los recursos que sobren por celebrar reuniones con menos participantes y de menor duración que lo normal se destinarán a establecer y mantener una base de datos estadísticos para el sector de los metales, y se procurará obtener datos de KILM, STAT y la *Encuesta de octubre*. La labor preparatoria en relación con esta actividad, incluidos los contactos preliminares con las oficinas regionales de la OIT sobre el acopio de información, comenzaría, en la medida de lo posible, en 2003. A principios del bienio los mandantes tripartitos interesados evaluarían la viabilidad y sostenibilidad de una base de datos. Si la evaluación fuese positiva, las labores relativas a la base de datos comenzarían de inmediato. Sin embargo, si se demostrara que una base de datos no es viable ni sostenible, los recursos se destinarían a organizar y a llevar a cabo a finales de 2005 las actividades de seguimiento que fueron recomendadas por la reunión tripartita.

### III. **Los dos sectores restantes**

20. El Consejo de Administración aprobó además en su 286.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2003) que la Oficina determine dos actividades adicionales mediante consultas tripartitas, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por la Oficina para elaborar propuestas con miras a vincular el Programa de Actividades Sectoriales con el de OIT/SIDA a fin de lograr un enfoque sectorial del VIH/SIDA en el lugar de trabajo<sup>4</sup>. La otra actividad se determinará y presentará al Consejo de Administración para su aprobación en una futura reunión.

<sup>4</sup> *Idem.*

## **Un enfoque sectorial del VIH/SIDA en el lugar de trabajo**

### Antecedentes

21. El Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo se ha difundido y utilizado ampliamente. El manual de educación y formación que lo acompaña, elaborado y promovido por OIT/SIDA, ha resultado ser también un valioso instrumento que proporciona orientación práctica para la aplicación del Repertorio.
22. Cada sector se ve afectado de forma diferente por la propagación del VIH/SIDA, con diferentes vectores de transmisión, diferentes segmentos de la fuerza de trabajo que resultan afectados y diferentes enfoques de educación preventiva, mitigación, medidas de protección frente al estigma y a la discriminación, cuidado y apoyo de los trabajadores afectados y el diálogo social sobre planes y su aplicación. Asimismo, han de tenerse en cuenta diferentes cuestiones nacionales y locales, incluidos los factores culturales y socioeconómicos, la gobernanza y las perspectivas de género.

### Acción propuesta

23. Sobre la base de la experiencia existente dentro y fuera de la Oficina para abordar el problema del VIH/SIDA en varios sectores importantes (por ejemplo: la agricultura, la educación, la salud, la hotelería y el turismo, la minería y el transporte) en algunos países, se propone que se busquen y utilicen prácticas sectoriales existentes que sean óptimas como base para preparar anexos de sectores concretos al manual de educación y formación. El Departamento de Actividades Sectoriales junto con OIT/SIDA elaboraría y llevaría a cabo en países en donde todavía no se aplican plenamente prácticas óptimas una serie de programas de formación para sectores específicos en los que participarían los interlocutores sociales del sector de que se trate y los organismos gubernamentales competentes. Esto añadiría valor al material existente de la OIT y permitiría desarrollar y aplicar un enfoque práctico y específico para las necesidades concretas de los sectores y lugares de trabajo de que se trate.
24. Se celebrarían una serie de consultas con mandantes sectoriales en 2004 (y en la medida de lo posible en 2003) para determinar las principales cuestiones y obtener ejemplos de programas sectoriales relativos al VIH/SIDA que hubieran tenido buenos resultados y hubieran dado lugar, mediante consultas, al establecimiento de políticas específicas y material de formación y su utilización en los sectores seleccionados en un grupo de países, según las necesidades, en 2004-2005.
25. Se prevé que, si tiene éxito, este programa podría atraer recursos que le permitirían continuar en el próximo bienio, y aumentar tanto el número de localidades como el número de sectores que podrían quedar abarcados.
26. *La Mesa de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración apruebe las actividades relativas a los sectores de los metales básicos, la silvicultura y la madera, la fabricación de material de transporte y la construcción propuestas en los párrafos 6, 10, 14, 17 y 24 supra, y el enfoque sectorial propuesto para la cuestión del VIH/SIDA en el lugar de trabajo que se describe en el párrafo 23 supra.*

Ginebra, 17 de junio de 2003.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 26.

